

La metodología del Mooting en el entorno virtual

Luz María Martínez Velencoso
Catedrática de Derecho Civil
Universitat de València

Alicia Armengot Vilaplana
Profesora Titular de Derecho Procesal
Universitat de València

En el contexto de un proyecto de innovación educativa de la Universitat de València que comenzó en el curso 2013-14 y que ha ido renovándose hasta la actualidad, hemos implantado en diferentes asignaturas del Grado de Derecho la metodología de la simulación de actuaciones. De todas las actividades que se realizan en dicho proyecto, destaca especialmente la de simulación de un proceso civil por los estudiantes; a la descripción de la misma está destinada esta comunicación.

La actividad de simulación arranca con la redacción por el equipo de profesores de varios casos prácticos en los que se plantean cuestiones de derecho material (civil, mercantil) y de derecho procesal. A continuación, el grupo de estudiantes se divide en subgrupos de trabajo entre los que se reparten las funciones de los diferentes sujetos que intervienen en el proceso (demandante, demandado, órgano jurisdiccional). Tras el reparto de las funciones, comienza la actividad de simulación con la redacción de la demanda y su presentación al equipo que integra el órgano jurisdiccional para que decida si procede o no su admisión. En caso de que se admita, será trasladada al equipo que asume la posición de parte demandada para que, en el plazo que corresponda, presenten el escrito de contestación a la demanda. Con ello, y al margen de otros incidentes que pueden surgir (planteamiento de declinatoria; formulación de reconvenición; interposición de recursos), finalizaría la fase escrita. La fase oral de la actividad consiste en la realización por los estudiantes de las actuaciones orales que se suceden en un proceso civil, según los casos (audiencia previa, vista). La actividad finaliza con el dictado de la sentencia por el equipo de los jueces -en la que deberán resolver las cuestiones de derecho material suscitadas en el caso práctico-, o con otra resolución que ponga fin al proceso.

La situación sanitaria que se ha vivido en los dos cursos académicos anteriores ha supuesto la necesidad de adaptar esta metodología, eminentemente presencial en algunas actuaciones, a un entorno virtual, exigiendo la introducción de alternativas como la realización de audiencias virtuales o la finalización de los procesos por otros cauces como la transacción y la mediación. Son opciones que, lejos de disminuir el valor de esta metodología, la convierten en más atractiva, ampliando el marco de posibilidades que la misma permite, y ofreciendo a los estudiantes una visión realista de la flexibilidad que requiere la adopción de decisiones y la resolución de las situaciones de conflicto.